



Cusco, 06 de Enero del 2020



Firmado digitalmente por PINARES  
SILVA DE TORRE Miriam Helly FAU  
20159981216 soft  
Presidenta De La Csj De Cusco  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.01.2020 20:52:01 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000002-2020-P-CSJCU-PJ

**I. VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 1-2020-P-CSJCU-PJ, la Resolución Administrativa N° 20-2019-P-CED-CSJCU-PJ, las diversas Resoluciones Administrativas de designaciones de jueces supernumerarios (Exp. 11-2020-P-CSJC); y, en mérito a los siguientes,

### II. CONSIDERANDOS:

1. Mediante Resolución Administrativa N° 1-2020-P-CSJCU-PJ, de 2 de enero de 2020, se designaron a los señores presidentes e integrantes de las diferentes Salas Superiores de Justicia del Distrito Judicial de Cusco para el presente año judicial.
2. El magistrado Uriel Balladares Aparicio, fue designado como Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de Canchis, quien se encontraba laborando como Juez Supremo de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, habiéndose tomado conocimiento que presentó su cese al Poder Judicial. Respecto a la magistrada Xiomar Alfaro Herrera fue designada como integrante del órgano jurisdiccional antes mencionado, habiendo solicitado ampliación de licencia por enfermedad. Por otro lado, la magistrada Elizabeth Grossmann Casas, fue designada como Presidente de la Sala Mixta Descentralizada de La Convención, quien viene laborando como integrante de la Unidad de Investigación y Anticorrupción de la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA. Asimismo, el magistrado Mario Hugo Silva Astete, se encuentra integrando la Primera Sala Penal de Apelaciones de Cusco, quien fue designado como Presidente Titular del Jurado Electoral de Cusco. En este contexto se debe designar a magistrados provisionales y supernumerarios en reemplazo de los citados magistrados.
3. A través de la Resolución Administrativa N° 20-2019-P-CED-CSJCU-PJ, de 30 de diciembre de 2019, se ejecutó el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, por la cual, se aprobó la propuesta alcanzada por la Jefatura de la ODECMA, entre otros, la conformación de las Unidades Desconcentradas a dedicación exclusiva de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco para el período 2020, a cargo de los magistrados Juana Consuelo Camacho Zambrano -*Jueza Titular del Juzgado Mixto de Anta-*,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

como magistrada sustanciadora civil integrante de las Unidades Desconcentradas de la ODECMA Edwin Del Pozo Condori -*Juez Titular del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cusco*- como magistrada sustanciadora penal integrante de las Unidades Desconcentradas de la ODECMA; y, Marklaren Ascue Lovón -*Jueza Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Wanchaq*- como magistrada sustanciadora de paz letrado integrante de las Unidades Desconcentradas de la ODECMA, por lo que se debe designar a magistrados que los reemplacen mientras ejerzan funciones en la ODECMA.

4. Por otro lado, por diversas resoluciones administrativas emitidas por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, se designó a los abogados Yossy Samantha Álvarez Tito, como Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Santa Ana - Quillabamba; Karina Valia Ochoa Montúfar, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Santiago; Carlos Santos Pérez, como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Santa Ana – Quillabamba; Arturo Cabrera Orué, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Camanti; Israel David Villafuerte Anaya, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de La Quebrada; y, Jacqueline del Rosario Escalante Mancilla, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Anta, a quienes se les debe dar por concluidas tales designaciones.
5. Para garantizar la Administración de Justicia en el Juzgado Mixto de Anta se debe designar como magistrado provisional al doctor Gudriel Díaz Usca -*Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Acomayo*-. Respecto a la Sala Mixta Descentralizada de Canchis, al Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cusco, Juzgado Penal Unipersonal de Calca, Primer Juzgado de Paz Letrado de Wanchaq, Juzgado de Paz Letrado de Anta y Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de La Quebrada, se debe designar a los magistrados supernumerarios correspondientes, debiendo tomarse en cuenta las Resoluciones Administrativas N° 542-2013-P-CSJCU-PJ, N° 307-2015-P-CSJCU-PJ, N° 1305-2018-P-CSJCU-PJ, por la cual la Presidencia dispuso ejecutar y oficializar los distintos acuerdos de sesión de sala plena extraordinaria, aprobando la relación de postulantes aptos remitida por la Comisión Encargada del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios, entre los cuales se encuentran los abogados Hugo Arturo Castro Álvarez, Carmela Pilar Velasco Guzmán, Yossy Samantha Álvarez Tito, Karina Valia Ochoa Montúfar, Carlos Santos Pérez y Jefferson Puma Quispe, quienes deben asumir la judicatura que corresponda.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

6. Por otro lado, para la atención en los juzgados de Paz Letrado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Camanti y del Juzgado de Paz Letrado de Santiago, se hace necesario designar a profesionales de derecho que no se encuentran en la relación de jueces supernumerarios, y en particular a un servidor judicial, a fin de no perjudicar a los justiciables con la suspensión de las diligencias programadas.
7. Al respecto, la Resolución Administrativa N° 151-2013-CE-PJ de 24 de julio de 2013, establece que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia designen preferentemente al personal con que ya cuenta, observando las formalidades establecidas, cuando haya necesidad de designar a jueces supernumerarios o encargar funciones a personal auxiliar.
8. En ese escenario, este Despacho considera que los trabajadores judiciales Rubén Darío Urquiza Puma y Jacqueline del Rosario Escalante Mancilla, cuentan con los requisitos para ser designados como jueces supernumerarios del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Camanti y del Juzgado de Paz Letrado de Santiago, respectivamente.
9. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

**III. SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 2 de enero de 2020, la designación de la abogada **YOSSY SAMANTHA ÁLVAREZ TITO**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Santa Ana - Quillabamba.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 6 de enero de 2020, la designación de la abogada **KARINA VALIA OCHOA MONTÚFAR**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Santiago.

**ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 2 de enero de 2020, la designación del abogado **CARLOS SANTOS PÉREZ**, como Juez





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Supernumerario del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Santa Ana - Quillabamba.

**ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 6 de enero de 2020, la designación del abogado **ISRAEL DAVID VILLAFUERTE ANAYA**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de La Quebrada.

**ARTÍCULO QUINTO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 6 de enero de 2020, de designación del abogado **ARTURO CABRERA ORUÉ**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Camanti.

**ARTÍCULO SEXTO: DAR POR CONCLUIDA** a partir del 6 de enero de 2020, de designación de la abogada **JACQUELINE DEL ROSARIO ESCALANTE MANCILLA**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Anta.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2020, al magistrado **MIGUEL ÁNGEL CASTELO ANDÍA** -Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial "A" de Cusco-, como Juez Superior Provisional de la Primera Penal de Apelaciones de Cusco.

**ARTÍCULO OCTAVO: DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2020, a la magistrada **INÉS ROJAS CONTRERAS** -Jueza Titular del Juzgado Penal Unipersonal de Calca-, como Jueza Superior Provisional de la Sala Mixta Descentralizada de La Convención.

**ARTÍCULO NOVENO: DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2020, a la magistrada **MARILIANA CORNEJO SÁNCHEZ** -Jueza Titular del Juzgado de Familia de La Convención-, como Jueza Superior Provisional de la Sala Mixta Descentralizada de Canchis.

**ARTÍCULO DÉCIMO: DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2020, al abogado **HUGO ARTURO CASTRO ÁLVAREZ**, como Juez Superior Supernumerario de la Sala Mixta Descentralizada de Canchis.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: RECONFORMAR** la Sala Mixta Descentralizada de Canchis, quedando de la siguiente manera:

<b>SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE CANCHIS</b>		
Presidenta	Dra. Mariliana Cornejo Sánchez	(P)
Integrante	Dr. Eduardo Sumire López	(P)
Integrante	Dr. Hugo Arturo Castro Álvarez	(S)





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: RECONFORMAR** la Sala Mixta Descentralizada de La Convención, quedando de la siguiente manera:

<b>SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE LA CONVENCION</b>	
Presidente	Dr. Franklin Gregorio Gutiérrez Merino (T)
Integrante	Dra. Liliam Selene Monasterio Alarcón (P)
Integrante	Dra. Inés Rojas Contreras (P)

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2020, al magistrado **GUDRIEL DÍAZ USCA**, *-Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Acomayo-* como Juez Provisional del Juzgado Mixto de Anta.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2020, a la abogada **YOSSY SAMANTHA ÁLVAREZ TITO**, como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Cusco.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: DESIGNAR** a partir del 2 de enero de 2020, a la abogada **CARMELA PILAR VELASCO GUZMÁN**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado Penal Unipersonal de Calca.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DESIGNAR** a partir del 6 de enero de 2020, a la abogada **KARINA VALIA OCHOA MONTÚFAR**, como Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Paz Letrado de Wanchaq.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: DESIGNAR** a partir del 6 de enero de 2020, a la abogada **JACQUELINE DEL ROSARIO ESCALANTE MANCILLA**, como Jueza Supernumeraria del Juzgado de Paz Letrado de Santiago.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: DESIGNAR** a partir del 6 de enero de 2020, al abogado **CARLOS SANTOS PÉREZ**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de La Quebrada.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DESIGNAR** a partir del 6 de enero de 2020, al abogado **RUBÉN DARÍO URQUIZO PUMA**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado en adición de funciones Juzgado de Investigación Preparatoria de Camanti.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO: DESIGNAR** a partir del 6 de enero de 2020, al abogado **JEFFERSON PUMA QUISPE**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Anta.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA (vía correo electrónico), a la Coordinación de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

MHPS/gca

